SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

RESOLUCIÓN No. SC.IJ.DJC.Q.10.003672

Dra. Esperanza Fuentes Valencia
Directora Jurídica de Compañías Encargada

C O N S I D E R A N D O:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito el 16 de Abril de 2010, que contiene el trámite de REFORMA Y CODIFICACIÓN DE ESTATUTOS de TRANSPORTES LAS CUMBRES S.A., con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, mediante Memorando No. 2882 de 1 de Septiembre de 2010, ha emitido informe favorable para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. ADM-08237 de 14 de julio de 2008;y, SC-IAF-RRHH-Q-2009-042-B de 1 de julio de 2009;

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la Reforma y Codificación de Estatutos de TRANSPORTES LAS CUMBRES S.A., en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Cayambe.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER: Que los Notarios Vigésimo Noveno y Público del Distrito Metropolitano de Quito y del Cantón Cayambe, respectivamente, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, sienten en las copias las razones respectivas.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER: Que el Registrador de la Propiedad del Cantón Cayambe en el Registro Mercantil a su cargo, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución y siente en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 02 de Septiembre de 2010.

Dra. Esperanza Fuentes Valencia
Directora Jurídica de Compañías Encargada

EXP. 93822
Tr. 01.1.10.000858

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE CAYAMBE

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON CAYAMBE
Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrita la presente escritura en el:

REGISTRO MERCANTIL, tomo 52, repertorio(s)-3269, Partida 177

Escritura pública celebrada el dieciséis de abril del año dos mil diez, ante el notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito, doctor Rodrigo Salgado Valdez, en la cual consta la Modificación del Objeto Social, Reforma y Codificación Integral de los Estatutos Sociales de la Compañía TRANSPORTES LAS CUMBRES SOCIEDAD ANÓNIMA, y que fue aprobada por la Dra. Esperanza Fuentes Valencia, Directora Jurídica de Compañías Encargada, mediante resolución número SC.IJ.DJC.Q.10.003672, de fecha dos de septiembre del año dos mil diez.- Se tomó nota al margen de la inscripción de Constitución, constante a fojas 52, partida 39 en el Registro Mercantil del año 2002, Tomo 44. Queda también inscrita la resolución en el REGISTRO MERCANTIL, tomo 52, repertorio(s)-3269. Se archiva una copia de la escritura y otra de la resolución.

jueves, 16 de septiembre del 2010, 11:21:45

EL REGISTRADOR

Dr. Edgar Manuel Cisneros Yepez
Registrador de la propiedad y mercantil
CANTON CAYAMBE

RESPONSABLES:
VINICIO CABEZAS

377443269EA

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE CAYAMBE